

PROPOSICIÓN No _____

Solicitamos a los Honorables Senadores de la Comisión I para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se adelante debate de control político en referencia a **la ausencia de Colombia en la votación ante la OEA (Organización de Estados Americanos) en contra de la violación de Derechos Humanos del régimen de Daniel Ortega en Nicaragua** y se sirvan citar a:

ENTIDAD	FUNCIONARIO
Canciller de la República	Álvaro Leyva Duran

Conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y subsiguientes, del Reglamento del Congreso de la República, los Servidores Estatales procedan a resolver el cuestionario anexo.

Atentamente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., agosto de 2022

MFCM-139-2022

Doctor

FABIO R. AMÍN

Presidente

Comisión Primera del Senado.

comisión.primer@senado.gov.co

Bogotá D. C

Doctora

YURY L. SIERRA

Secretaria

Comisión Primera del Senado

comisión.primer@senado.gov.co

Asunto: Proposición debate de control político al Canciller de la República, Doctor Álvaro Leyva.

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar a consideración de la Honorable Comisión Primera del Senado, proposición de debate de control político, para discutir sobre **la ausencia de Colombia en la votación ante la OEA (Organización de Estados Americanos) en contra de la violación de Derechos Humanos del régimen de Daniel Ortega en Nicaragua.**

Con el mencionado objetivo, le solicito se sirva a citar al Canciller de la República, doctor **ÁLVARO LEYVA DURAN**; para que en la fecha y hora que la presidencia considere, se adelante el debate de control político, y que conforme al artículo 249 de la Ley 5ta del 92, las autoridades citadas, procedan a resolver el respectivo cuestionario que se presenta a continuación:

- 1- ¿Fue notificado su despacho por la Organización de Estados Americanos (OEA), de la realización de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente para para considerar “la situación en Nicaragua”?
- 2- ¿La Misión permanente de Colombia ante la OEA, le consultó a usted sobre la posición que debía tomar en medio de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente para considerar “la situación en Nicaragua”?
- 3- ¿Cuál fue la razón de hecho y de derecho, por la que la Misión de Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA), se retiró de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente para considerar “la situación en Nicaragua” el viernes 12 de agosto de 2022?
- 4- Sírvase a enviar copia de los correos electrónicos que constan, salieron de su despacho a la Misión permanente de Colombia ante la OEA, dando instrucción de ausentarse de la sesión extraordinaria, objeto de estas preguntas.
- 5- ¿Cuál es la postura del gobierno del presidente Gustavo Petro, ante la persecución en contra de la iglesia católica y líderes de oposición en Nicaragua?
- 6- En una reunión en la Cancillería, reseñada por los medios de comunicación, usted afirmó: “Le vamos a dar preferencia a la carrera diplomática. Esto no es para la clase política, no es para regalarlo, es para gozar de todos los conocimientos de ustedes enriquecidos con esta nueva visión de que podemos darle una presentación diferente a Colombia”; con base en esto, cuál es la motivación para los nombramientos de los reconocidos políticos en las siguientes embajadas; Camilo Romero (Argentina), Armando Benedetti (Venezuela), León Fredy Muñoz (Nicaragua) y Luis Gilberto Murillo (Estados Unidos). Pronunciarse sobre las razones en cada caso para haberlos nombrado, dejando de lado la idea de darle preferencia a la carrera diplomática.
- 7- ¿Cuántos embajadores y cónsules han sido nombrados y posesionados desde el 7 de agosto de 2022? Sírvase a enviar hoja de vida de cada uno de los funcionarios, asimismo la escala salarial de cada uno de los embajadores y cónsules.

8- ¿Cuáles son los requisitos exigibles para que pueda designarse embajador de Colombia ante las Naciones Unidas? Enviar copia de la hoja de vida y certificado de estudios de la señora Leonor Zalabata.

9- ¿Cuáles son las razones para que usted como Canciller de la República, expresara que el narcoterrorista de las FARC, alias Jesús Santrich fue entrampado y asesinado?

9.1- Sírvase enviar las pruebas que sustentan su afirmación.

Se suscribe de ustedes,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia